NORMAS DE PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE GRADO

I. De la solicitud de examen de grado

1. Al concluir la tesis y una vez aprobada por el Consejo Tutelar, el o la estudiante podrá iniciar el trámite para el examen de grado. Deberá entregar a la Coordinación de Posgrado de la Unidad, lo siguiente:

    a) Formato de evaluación del documento de tesis firmado por cada persona que conforma el Consejo Tutelar (Anexo 17).
    b) La constancia del manuscrito sometido y del manuscrito aceptado para publicación.
    c) En el caso de doctorado, el requisito mínimo es un artículo aceptado o publicado en una revista científica indizada en el Journal Citation Reports, Latindex 2.0, Scopus o reconocida oficialmente por CONACYT considerando que en cualquiera de los índices no aplican las revistas de divulgación; o un capítulo de libro o libro con arbitraje aceptado para su publicación o publicado. Además, un segundo manuscrito sometido para su publicación en una revista indizada en el Journal Citation Reports, Latindex 2.0, Scopus o reconocida oficialmente por CONACYT considerando que en cualquiera de los índices no aplican las revistas de divulgación; o un capítulo de libro o libro con arbitraje.
    d) El documento de tesis, de acuerdo con las normas editoriales, en formato digital Word, para su revisión por los sinodales.
    e) Un oficio con el nombre de tres personas propuestas como sinodales (de preferencia, personal de investigación de ECOSUR).

2. Para solicitar fecha para el examen de grado el o la estudiante deberá entregar a la Coordinación de Posgrado de la Unidad lo siguiente:
    a) Carta de liberación de tesis (Anexo 18).
    b) Formato de solicitud de examen (Anexo 19).
    c) La tesis, elaborada de conformidad con el Art. 51 inciso d) del Reglamento del Doctorado en Ciencias (RDC) y de acuerdo con las *Normas Editoriales para la Presentación de Tesis*, en dos ejemplares impresos y empastados. La persona Responsable de Servicios Escolares, entregará un ejemplar impreso y empastado, a quien sea responsable del Sistema de Información Bibliotecario (SIBE) de la Unidad.
    d) Entregar comprobante de la biblioteca de haber proporcionado la tesis en versión electrónica, según las *Normas para las Tesis Electrónicas*.
    e) **Cuatro** fotografías tamaño título (9 cm. de largo X 6 cm. de ancho), y **seis** fotografías tamaño infantil, recientes, todas de frente y en blanco y negro, en papel mate (no instantáneas), frente y orejas descubiertas, con vestimenta formal, para el diploma, el certificado y el acta de examen.

f) Entregar constancia de no adeudo de la biblioteca, administración, y el laboratorio al cual estuvo adscrito, así como del responsable de las colecciones consultadas en la institución (si es el caso).

3. La Coordinación de Posgrado de la Unidad en concordancia con el Consejo Tutelar determinará la fecha para el examen de grado. Quien sea Responsable de Servicios Escolares, informará a integrantes del jurado y estudiante sobre la fecha, hora y lugar del examen; cinco días hábiles después de haber recibido la solicitud.

II. De la conformación del Jurado de Examen de Grado

4. Conforme al Art. 56 del RDC, el jurado del examen de grado se integrará de la siguiente forma:

   a) Cinco sinodales, debiendo ser las tres personas que proporcionaron asesoría y dos personas nombradas por la Coordinación de Posgrado de unidad en calidad de sinodales adicionales (externos al Consejo Tutelar). La persona que brindó la dirección de tesis y, en su caso, la persona que brindó la codirección de la tesis podrán estar presentes en el examen, con derecho a voz, pero sin voto.
   b) Cuando el Consejo Tutelar esté formado por más de tres personas que proporcionaron asesoría, el jurado será de todos modos de cinco miembros, de los cuales dos serán sinodales adicionales, es decir, externos al consejo tutelar.
   c) Cuando el Consejo Tutelar esté formado por tres personas que proporcionaron asesoría y una de ellas haya ejercido la codirección, se deberá nombrar un cuarto sinodal adicional.
   d) Los dos sinodales externos y el sinodal suplente, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 16 del RDC. Podrá haber sinodales externos no adscritos a ECOSUR en el examen de grado, previa autorización de la Coordinación de Posgrado de la Unidad, la cual analizará su currículum para determinar su competencia en el tema de la tesis.

5. La persona designada como sinodal suplente por la Coordinación de Posgrado de la Unidad, tendrá la obligación de presentarse al inicio del examen para que, si fuere necesario, sustituya a algún sinodal. Esta persona sólo se podrá retirar del examen, si el jurado está completo, una vez que esté se haya instalado.

6. La Coordinación de Posgrado de la Unidad determinará quiénes fungirán como presidente, secretario/a y vocales en el jurado de examen de grado.

III. De la revisión de la tesis por los sinodales adicionales o externos

7. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, enviará el manuscrito de tesis para su revisión, junto con el formato de evaluación del documento de tesis a los dos sinodales externos y al sinodal suplente. Cualquier sinodal que no cumpla con el tiempo establecido para la revisión de la versión final de la tesis (15 días hábiles) y no existiendo una objeción académica explícita de su parte, podrá sustituirse.
8. El formato, deberá ser devuelto a la Coordinación de Posgrado de la Unidad en un periodo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de entrega.

a) Una vez que la Coordinación de Posgrado de la Unidad reciba la evaluación realizada al documento de tesis por parte de los dos sinodales adicionales y del sinodal suplente; devolverá al estudiante dicha evaluación, quien, junto con su Consejo Tutelar, deberá atender las correcciones o sugerencias hechas.
b) Cuando el o la estudiante haya argumentado o corregido el documento; los sinodales (incluyendo el sinodal suplente), entregarán al estudiante la carta de liberación de tesis, autorizando empastar el documento (Anexo 18).
c) En caso de que el manuscrito de tesis no haya sido aprobado por alguna persona nombrada como sinodal, una vez que el estudiante haya realizado las correcciones, se nombrará un cuarto sinodal como árbitro.

IV. De la realización del examen de grado

9. El examen tendrá lugar en un recinto que la Coordinación de Posgrado designe en la Unidad correspondiente, donde habrá las condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo del mismo, así como la documentación necesaria (libro de actas, actas de examen, texto del Juramento Académico) y el equipo que requerirá quien sustente para su exposición.

10. Una vez que el jurado y sustentante se hayan instalado, iniciará el examen. Aunque su carácter es público, el jurado podrá decidir si durante el transcurso de éste se mantendrán cerradas las puertas del recinto y no se permitirá la entrada o salida. Se dará inicio con puntualidad.

11. La persona responsable de la presidencia será quien modere y hará la presentación de los otros miembros del Jurado así como del o la sustentante.

12. El o la sustentante hará una exposición de 20 a 30 minutos, según recomendación del jurado, de su trabajo de tesis. Después de la exposición, cada miembro del jurado le hará preguntas precisas y relevantes sobre el trabajo presentado. Si el tiempo lo permite y quien preside el jurado lo juzga conveniente, podrán aceptarse preguntas del público. Se recomienda que el examen tenga una duración máxima de 120 minutos, pero si el jurado lo decide, puede extenderse el tiempo que juzgue necesario.

13. Al terminar el examen, se desalojará la sala, para que el jurado proceda a la evaluación y votación para calificar al o la sustentante de acuerdo con la siguiente escala (Art. 57 RDC): no aprobado, aprobado, aprobado por unanimidad, aprobado por unanimidad con recomendación a mención honorífica. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

14. Para la recomendación a mención honorífica, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
    a) Presentar el examen de grado en el tiempo establecido en el programa.
    b) Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
    c) Presentar y defender el trabajo de tesis ante el jurado examinador, el cual deberá ser evaluado como excelente en todos los indicadores por la mitad más uno de los miembros del jurado (Anexo 20).
    d) No haber repetido el examen de grado por reprobación.

15. El secretario o secretaria anotará el veredicto en el libro de actas y en las tres actas originales (Anexo 21), mismas que serán firmadas por el coordinador o coordinadora de posgrado de la Unidad. Un acta se entregará a la persona egresada, y las otras serán archivadas en su expediente en la oficina de servicios escolares de la Unidad de adscripción.
16. Se procurará realizar el examen con presencia física de todos los sinodales. En situaciones extraordinarias en las que las y los integrantes del jurado o el estudiante no puedan asistir al examen, podrá participar mediante videoconferencia. En el caso de personal de investigación de otras instituciones presente por videoconferencia podrá participar como vocal en el jurado.

17. Una vez firmados el libro y las actas, el jurado permitirá el reingreso de quien sea sustentante y del público, y el secretario o secretaria leerá el acta de examen. Terminada la lectura y en caso de aprobación del examen, quien presida el jurado solicitará que la persona recién graduada declare el Juramento Académico:

Prometo trabajar por un mundo mejor, donde la ciencia y la tecnología se utilicen con responsabilidad social. No usaré mi educación para dañar en modo alguno a los seres humanos o al ambiente. A lo largo de mi carrera tendré en cuenta las implicaciones éticas de mi labor, antes de actuar.

18. La decisión del Jurado de Examen de Grado, será inapelable.

19. El certificado de estudios y el diploma de grado le serán entregados a quien egrese, en un plazo no mayor a tres meses después de presentar el examen.

20. Si recibió beca de CONACYT deberá tramitar ante esta institución la "*Carta de Reconocimiento Becario-CONACYT*" y enviar en formato digital PDF a quien sea responsable de Servicios Escolares de la Unidad de adscripción.

Aprobado por el Comité de Docencia en junio de 2000.
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2007.
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2011.
Actualización en enero de 2013.
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2015.
Actualización por el Comité de Docencia en febrero de 2017.
Modificación por acuerdo del Comité de Docencia en su sesión del 17 de abril de 2020: Subtítulo I numeral 1 inciso c) y numeral 2 incisos c) y e); Subtítulo IV numeral 16.
Actualización por el Comité de Docencia en su sesión del 15 de octubre de 2020: Subtítulo I numeral 1inciso c), numeral 15, numeral 16, anexos 20 y 21.
Actualización por el Comité de Docencia en su sesión del 11 de octubre de 2023, numeral 1 inciso c) de acuerdo a la actualización del reglamento.

ECOSUR

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE TESIS

La tesis que presenta el o la estudiante para la obtención del grado, deberá ser evaluada de acuerdo con este formato.

Fecha_____

Nombre del o la estudiante_____

Título de la tesis: _____

Nombre de la persona que evalúa:

_____

Indique si su participación es en: Dirección ( ) Asesoría ( ) Sinodal ( )

Nota: El o la sinodal cuenta con 15 días hábiles para devolver la evaluación.

A. Marco teórico

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Definición del problema de estudio.				
2. Problema original y relevante, relacionado interdisciplinariamente.				
3. Formulación de las hipótesis de trabajo y/u objetivos.				
4. Relación de las hipótesis de trabajo y/u objetivos con el objeto de estudio.				
5. Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.				
SUBTOTAL				

B. Diseño de la investigación

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Relación entre métodos, problemas y objetivos.				
2. Manejo de los métodos.				
3. Técnicas de análisis de la información.				
SUBTOTAL				

C. Resultados y discusión

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
1. Presentación de resultados.				
2. Integración de resultados con las preguntas de investigación e hipótesis y/u objetivos.				
3. Discusión sustentada en los hallazgos encontrados.				
4. Relevancia de los resultados respecto a la disciplina.				
5. Alcance de la investigación e implicaciones hacia futuras investigaciones				
SUBTOTAL				

D. Presentación y redacción de acuerdo a las normas editoriales de ECOSUR

INDICADORES	EVALUACIÓN			
	4 puntos	**3 puntos**	**2 puntos**	**1 punto**
1. Título pertinente y estructura lógica del contenido.				
2. Uso apropiado del lenguaje técnico.				
3. Redacción y ortografía.				
4. Manejo y presentación adecuada de figuras, cuadros, diagramas, etc.				
5. Citas y referencias bibliográficas, escritas correctamente.				
SUBTOTAL				

Resumen de la evaluación

ASPECTOS	**PUNTAJE**
A. Marco teórico.	
B. Diseño de la investigación.	
C. Resultados y discusión.	
D. Presentación y redacción.	
Total	
Observaciones	

INTERVALOS	**CONCEPTOS**
72	Excelente
54-71	Bueno
36-53	Regular
18-35	Insuficiente

Nota: Señale en la tabla el intervalo resultado de la evaluación del manuscrito de tesis.

Fecha de entrega a la Coordinación de Posgrado_____

FIRMA_____

Anexo 18

CARTA DE LIBERACIÓN DE TESIS

El Colegio de la Frontera Sur

_____, ___ de _____ de 20 ___.

Las personas abajo firmantes, integrantes del jurado examinador de: _____ hacen constar que se han hecho las argumentaciones o correcciones al manuscrito de tesis titulado:

_____

Por lo cual se autoriza sea empastada la tesis para que la persona pueda optar al grado de:

Doctor/a en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable.

	Nombre	Firma
Sinodal externo	_____	
Sinodal externo	_____	
Sinodal suplente	_____	

Anexo 19

FORMATO DE SOLICITUD DE EXAMEN DE GRADO

UNIDAD _____

_____, ___ de _____ de 201__.

ASUNTO: SOLICITUD DE EXAMEN DE GRADO

A: Coordinador (a) de Posgrado de la Unidad _____,
Dr (a). _____

Nombre de la o el estudiante: _____

Titulo de la tesis: _____

Firma de quien solicita el examen: _____

Observaciones:

_____

_____

_____

Anexo 20
Hoja 1/2

ECOSUR

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA TESIS

La defensa de la tesis para la obtención del grado de Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable deberá ser evaluada de acuerdo con este formato.

Nombre de la o el estudiante: _____

Título de la tesis: _____

Nombre de quien evalúa:

_____

Indique si su participación es en: Asesoría ( ) Sinodal ( )

Para que un estudiante obtenga recomendación a mención honorífica, deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar el examen de grado en el tiempo establecido en el programa.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 (Nueve punto cinco).
- Presentar y defender ante el jurado examinador el trabajo de tesis, el cual deberá ser evaluado como **excelente** en todos los indicadores, por la mitad más uno de los miembros del jurado.
- No haber repetido el examen de grado por reprobación

INDICADORES	**EVALUACIÓN**			
	Excelente	**Bueno**	**Regular**	**Malo**
1. Coherencia en la estructura de la presentación.				
2. Dominio del tema.				
3. Capacidad y claridad de responder a las preguntas planteadas.				
4. Uso correcto de recursos tecnológicos o visuales para enriquecer la presentación.				
5. Utilización del tiempo disponible para su presentación. adecuado				

Comentarios adicionales a la defensa de la tesis:

Los miembros del Comité Examinador han determinado el veredicto *XXXX* el cuál se asentará en el acta de examen de grado.

Fecha_____ FIRMA_____

Anexo 21

No. 000XX

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En la ciudad de *XXXX*, *XX* a las *XX:XX* horas del día *XXX* de *XXX*, se reunieron los miembros del Comité Examinador conformado por:

Presidente/a:
Secretario/a:
Vocal:
Vocal:
Vocal:

para proceder, como jurado, a examinar a:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

a efecto de otorgarle el grado de

DOCTOR (A) EN CIENCIAS EN
ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

con orientación en

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

defendiendo la tesis

***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*.**

Instalado el jurado dio principio el examen e interrogaron sucesivamente los cinco sinodales sobre los diferentes aspectos del trabajo presentado. Durante el término legal y, terminado el interrogatorio se procedió a la discusión del resultado, acordándose lo siguiente:

Para constancia, se levanta la presente acta en original en el libro número *X* de Actas de Exámenes de Posgrado y en triplicado para los fines legales que convengan.

_____
Coordinador/a de Posgrado
Unidad *XXX*